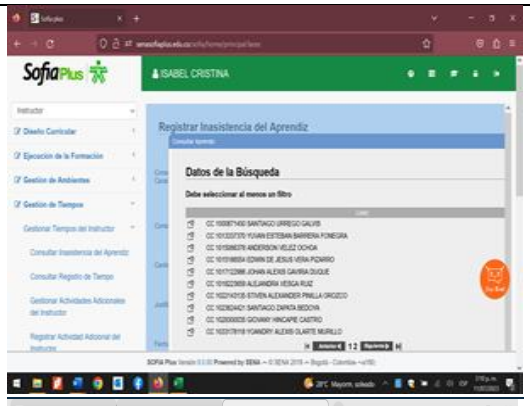
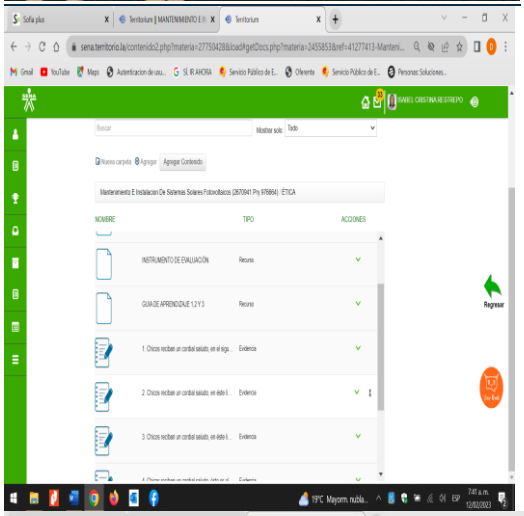
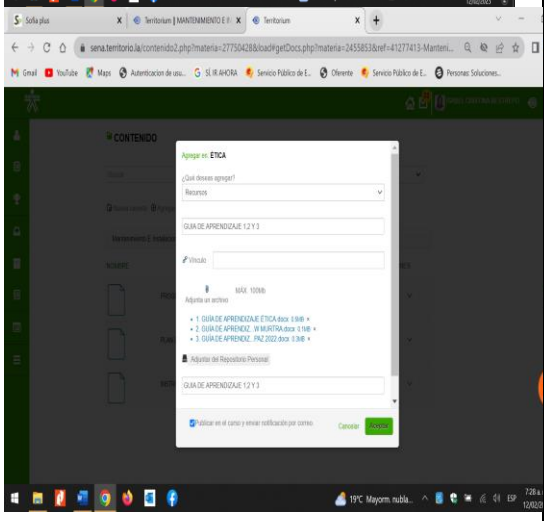
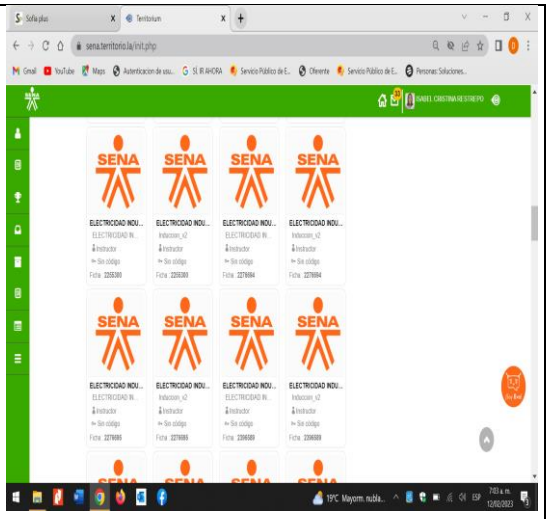
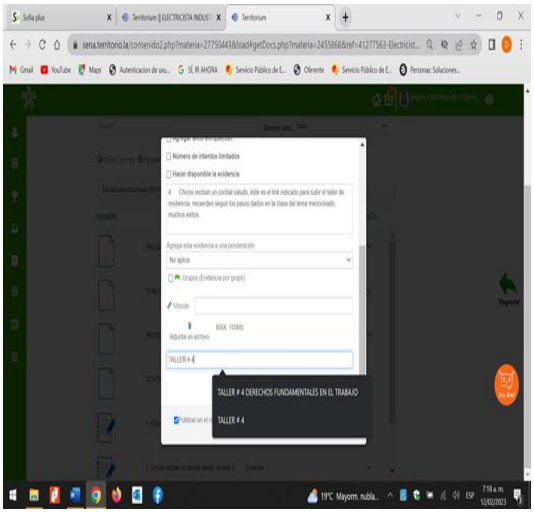
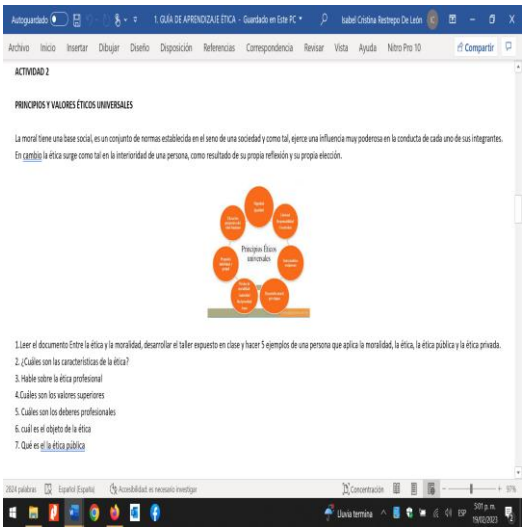
INFORME DE SUPERVISIÓN No. # 7 del 31 de AGOSTO de 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	John Alonso Monsalve Jaramillo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	4521249
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	INSTRUCTOR: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA MEDIA TÉCNICA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PROGRAMAS.
VALOR:	28,677,810
CONTRATISTA:	ISABEL CRISTINA RESTREPO DE LEON
NIT - CEDULA	43835866
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Enero de 2023
FECHA DE INICIO:	02 de febrero de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	28,677,810
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	136,561
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Mensual vencido.

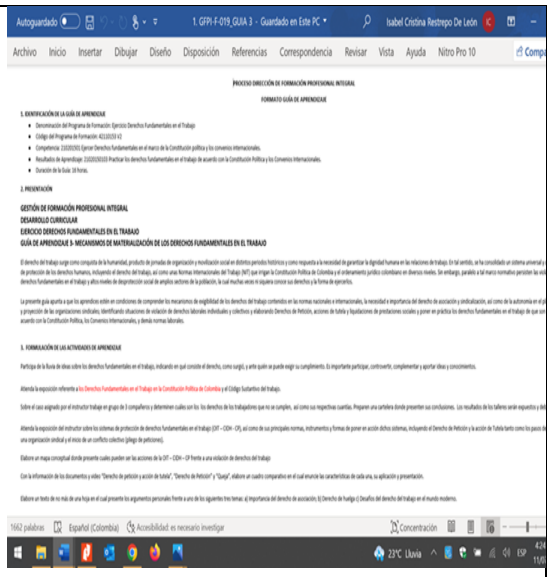
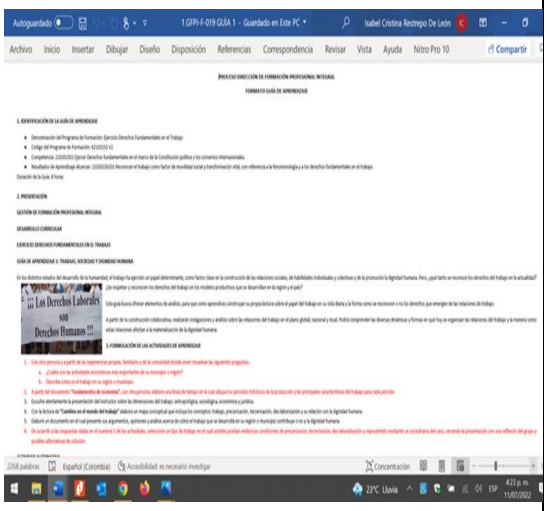
Obligaciones Especificas:

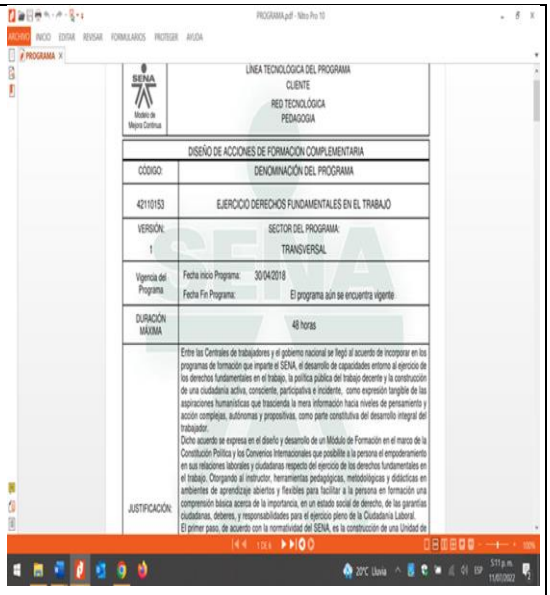
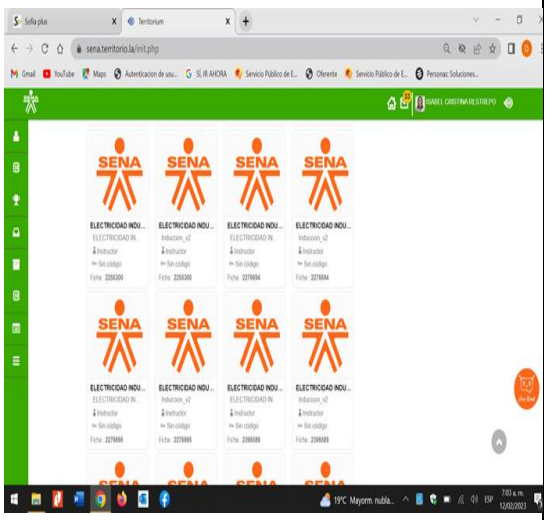
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Ejecución de formación profesional para el trimestre con las fichas: Lunes: 2771176 Etica 2471862 D.F	Se puede evidenciar según la plataforma de Sofía plus (http://www.senasofiaplus.edu.co

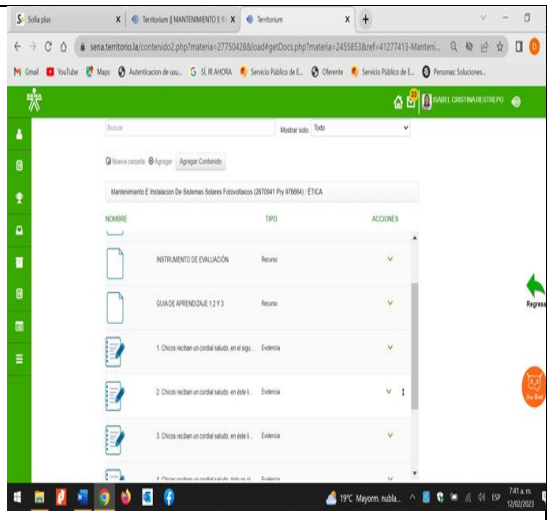
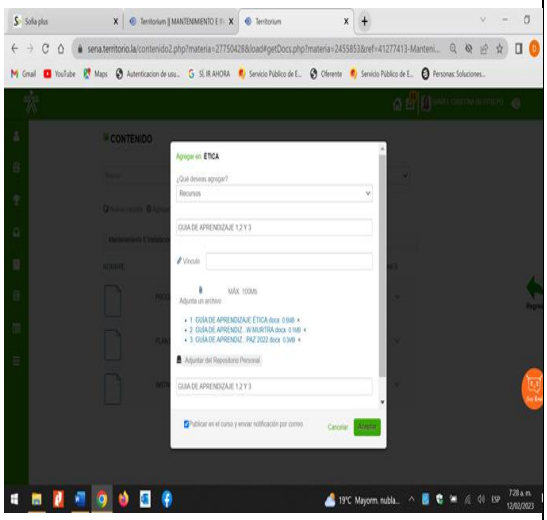
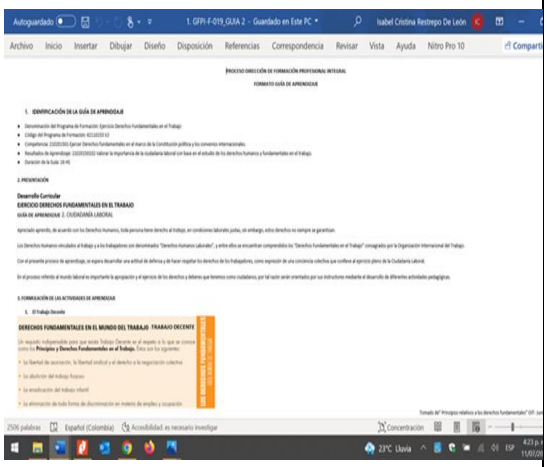
		Martes: 2396590 D:F Miércoles: 2771178 D:F 2613766 D:F Jueves: 2708407 D:F 2503755 D.F Viernes: 2708471 Etica Se programa para la semana de alistamiento cursos presenciales en la cadena de Automotriz, en el cual asistí al curso completo de lunes a viernes en la semana del 3 al 7 de julio. Para dicho mes, se programaran formación con base en la planeación pedagógica, diseño y construcción de guías de aprendizaje, se desarrollan los instrumentos de evaluación con su debido plan de trabajo concertado. Se suben actividades a territorum, se evalúan los trabajos de los aprendices en mi planilla personal para posteriormente subir las notas a territorium, se nivela a	  

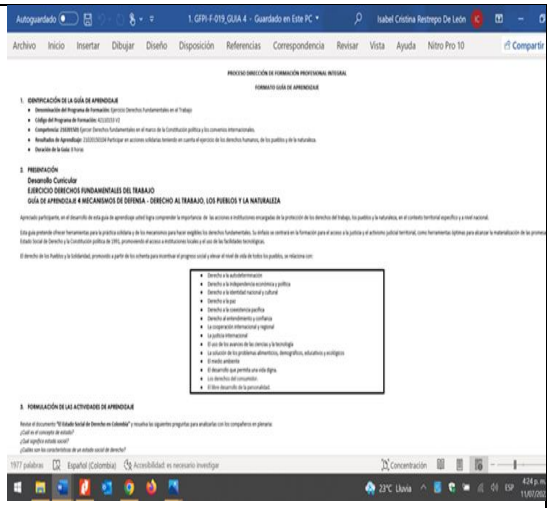
		los aprendices que van atrasados en notas y subir inasistencias a Sofía plus.	 
2	Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración	Participaré en proyectos de investigación e innovación cuando sea requerido ya que es de gran importancia implementar nuevas temáticas relacionadas con el área de Derechos fundamentales en el trabajo y ética.	Atenta a cualquier invitación, informe de proyectos y avances en el momento en que sea necesario soportarlos, se entregarán en el formato que sea solicitado.

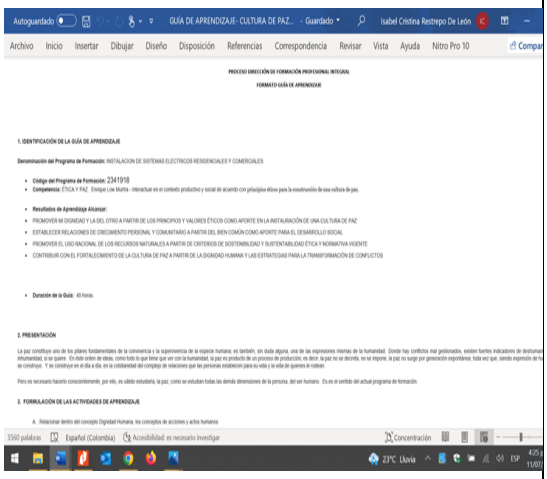
	de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.		
3	Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro	Aplicar el plan de trabajo concertado con las fichas que me fueron asignadas para el presente trimestre . Se realiza seguimiento de actividades presentadas por los aprendices a través de la plataforma. Se suben Materiales de trabajo como: guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, material de apoyo para investigación, portafolio del instructor de las fichas asignadas para el presente trimestre con el fin de que los aprendices conozcan más a fondo los programas que serán dictadas en las competencias que me han sido asignadas: derechos fundamentales en el trabajo y ética.	Se actualizaron las guías, para los grupos asignados en este trimestre. plataforma de Sofía plus (http://www.senasofiaplus.edu.co También subí el portafolio del instructor con sus respectivos informes en la plataforma territorium. 

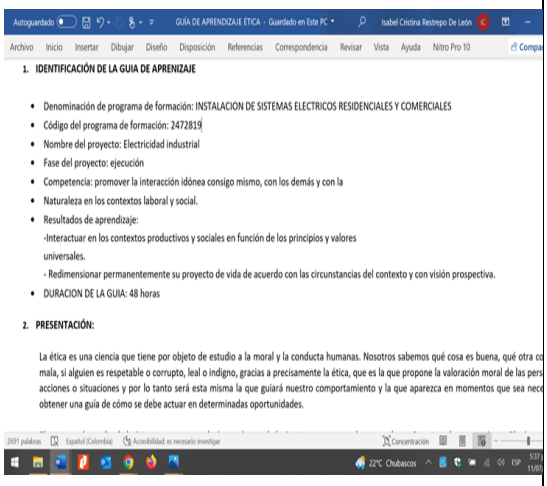
			 Autoguardado 1. GFPI-F-019_GUIA 3 - Guardado en Este PC Isabel Cristina Restrepo De León Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE 1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE 2. PRESENTACIÓN GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DESARROLLO CURRICULAR EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO GUÍA DE APRENDIZAJE 3- MECANISMOS DE MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO 3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE 1662 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración 23°C Lluvia ESP  Autoguardado 1.GFPI-F-019 GUÍA 1 - Guardado en Este PC Isabel Cristina Restrepo De León Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 Compartir PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE 1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE 2. PRESENTACIÓN GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DESARROLLO CURRICULAR EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO GUÍA DE APRENDIZAJE 1. TRABAJO, SOCIEDAD Y DIGNIDAD HUMANA Los Derechos Laborales son Derechos Humanos 3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE 2268 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración 23°C Lluvia ESP 4:23 p. m. 11/01/2022

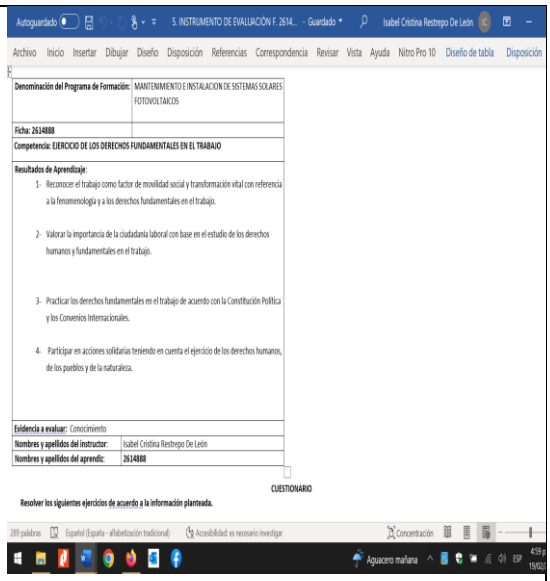
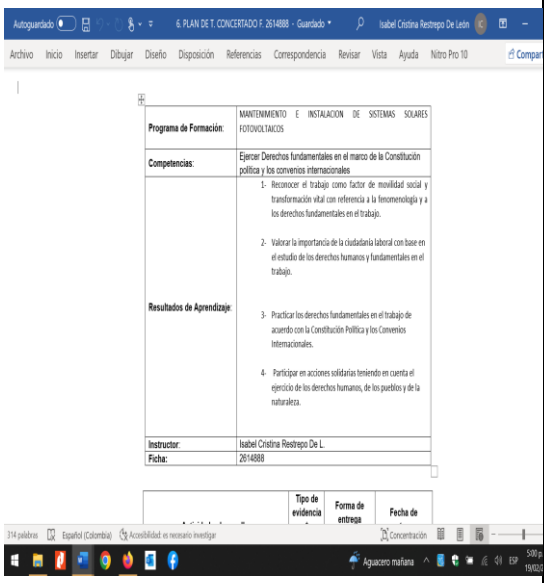
			LINEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA CLIENTE RED TECNOLÓGICA PEDAGOGIA DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA CÓDIGO: DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA 42110153 EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO VERSIÓN: 1 SECTOR DEL PROGRAMA: TRANSVERSAL Vigencia del Programa Fecha inicio Programa: 30/04/2018 Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente DURACIÓN MÁXIMA 48 horas JUSTIFICACIÓN: Entre las Centrales de trabajadores y el gobierno nacional se llegó al acuerdo de incorporar en los programas de formación que imparte el SENA, el desarrollo de capacidades entorno al ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo, la política pública del trabajo decente y la construcción de una ciudadanía activa, consciente, participativa e incidente, como expresión tangible de las aspiraciones humanísticas que trascienda la mera información hacia niveles de pensamiento y acción complejas, autónomas y propositivas, como parte constitutiva del desarrollo integral del trabajador. Dicho acuerdo se expresa en el diseño y desarrollo de un Módulo de Formación en el marco de la Constitución Política y los Convenios Internacionales que posibilite a la persona el empoderamiento en sus relaciones laborales y ciudadanas respecto del ejercicio de los derechos fundamentales en el trabajo. Otorgando al instructor, herramientas pedagógicas, metodológicas y didácticas en ambientes de aprendizaje abiertos y flexibles para facilitar a la persona en formación una comprensión básica acerca de la importancia, en un estado social de derecho, de las garantías ciudadanas, deberes, y responsabilidades para el ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral. El primer paso, de acuerdo con la normatividad del SENA, es la construcción de una Unidad de sena.territorio.la/init.php ISABEL CRISTINA RESTREPO ELECTRICIDAD INDU...

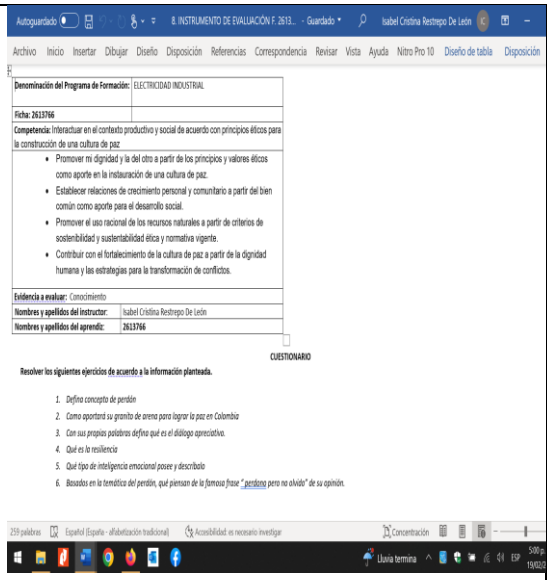
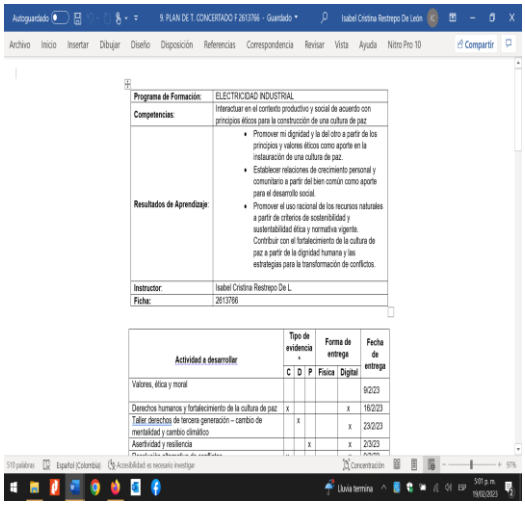
			  

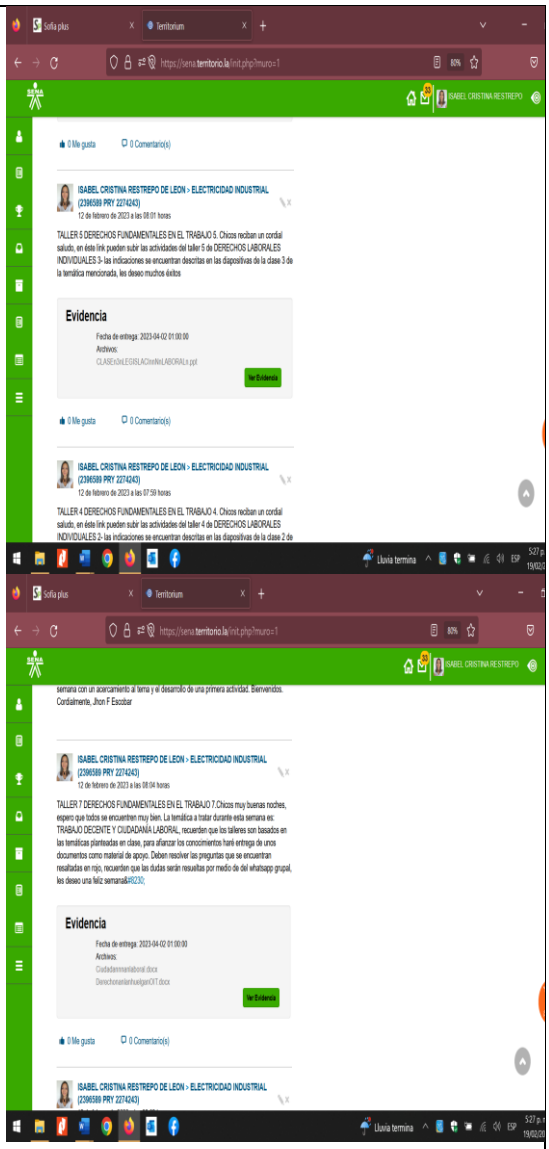

1. GFPI-F-019_GUIA 4 - Guardado en Este PC
Isabel Cristina Restrepo De León
Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10
Compartir
PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE
1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE
Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
Código del Programa de Formación: 42103333 V2
Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
Resultados de Aprendizaje: 210201501024 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.
Duración de la Guía: 8 horas
2. PRESENTACIÓN
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 4 MECANISMOS DE DEFENSA - DERECHO AL TRABAJO, LOS PUEBLOS Y LA NATURALEZA
Apreciado participante, en el desarrollo de esta guía de aprendizaje usted logra comprender la importancia de las acciones e instituciones encargadas de la protección de los derechos del trabajo, los pueblos y la naturaleza, en el contexto territorial específico y a nivel nacional.
Esta guía pretende ofrecer herramientas para la práctica solidaria y de los mecanismos para hacer exigibles los derechos fundamentales, los énfasis se centrará en la formación para el acceso a la justicia y el activismo judicial territorial, como herramientas óptimas para alcanzar la materialización de las promesas
Estado Social de Derecho y la Constitución política de 1991, promoviendo el acceso a instituciones locales y el uso de las facilidades tecnológicas.
El derecho de los Pueblos y la Solidaridad, promovido a partir de los acherta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, se relaciona con:
Derecho a la autodeterminación
Derecho a la independencia económica y política
Derecho a la identidad nacional y cultural
Derecho a la paz
Derecho a la coexistencia pacífica
Derecho al entendimiento y confianza
La cooperación internacional y regional
La justicia internacional
El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
El medio ambiente
El desarrollo que permita una vida digna.
Los derechos del consumidor.
El libre desarrollo de la personalidad.
3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
Revise el documento "El Estado Social de Derecho en Colombia" y resuelva las siguientes preguntas para analizarlas con los compañeros en plenaria:
¿Cuál es el concepto de estado?
¿Qué significa estado social?
¿Cuáles son las características de un estado social de derecho?
1977 palabras
Español (Colombia)
Accesibilidad: es necesario investigar
Concentración
23°C Lluvia
ESP

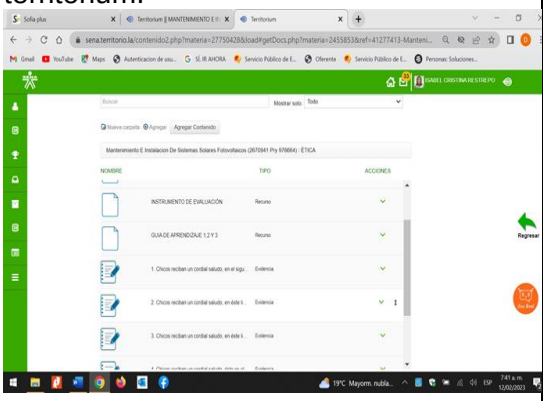
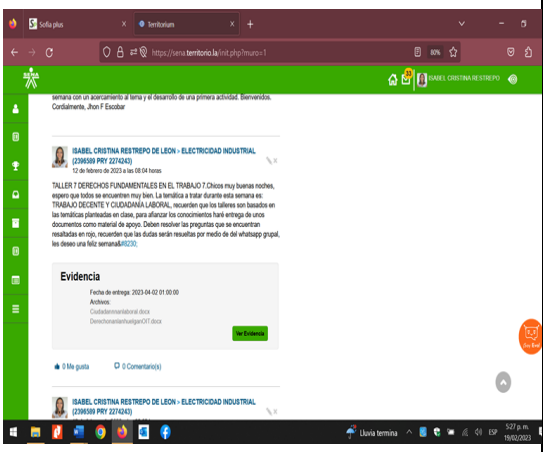

GUÍA DE APRENDIZAJE- CULTURA DE PAZ... - Guardado
Isabel Cristina Restrepo De León
Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10
PROCESO DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE
1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE
Denominación del Programa de Formación: INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES
Código del Programa de Formación: 2341918
Competencia: ÉTICA Y PAZ Enrique Low Murtra - Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
PROMOVER LA DIGNIDAD Y LA DEL OTRO A PARTIR DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS COMO APORTE EN LA INSTAURACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ
ESTABLECER RELACIONES DE CRECIMIENTO PERSONAL Y COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN COMÚN COMO APORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL
PROMOVER EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y SUSTENTABILIDAD ÉTICA Y NORMATIVA VIGENTE
CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE PAZ A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y LAS ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS
Duración de la Guía: 48 horas.
2. PRESENTACIÓN
La paz constituye uno de los pilares fundamentales de la convivencia y la supervivencia de la especie humana, es también, sin duda alguna, una de las expresiones mismas de la humanidad. Donde hay conflictos mal gestionados, existen fuertes indicadores de deshumani
inhumanidad, si se quiere. En este orden de ideas, como todo lo que tiene que ver con la humanidad, la paz es producto de un proceso de producción, es decir, la paz no se decreta, no se impone, la paz no surge por generación espontánea, toda vez que, siendo expresión de la
se construye. Y se construye en el día a día, en la cotidianidad del complejo de relaciones que las personas establecen para su vida y la vida de quienes le rodean.
Pero es necesario hacerlo conscientemente, por ello, es válido estudiarla, la paz, como se estudian todas las demás dimensiones de la persona, del ser humano. Es en el sentido del actual programa de formación.
3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
A. Relacionar dentro del concepto Dignidad Humana, los conceptos de acciones y actos humanos
3560 palabras
Español (Colombia)
Accesibilidad: es necesario investigar
Concentración
23°C Lluvia
ESP


GUÍA DE APRENDIZAJE ÉTICA - Guardado en Este PC
Isabel Cristina Restrepo De León
Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10
1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENIZAJE
Denominación de programa de formación: INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES
Código del programa de formación: 2472819
Nombre del proyecto: Electricidad industrial
Fase del proyecto: ejecución
Competencia: promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la
Naturaleza en los contextos laboral y social.
Resultados de aprendizaje:
-Interactuar en los contextos productivos y sociales en función de los principios y valores universales.
- Redimensionar permanentemente su proyecto de vida de acuerdo con las circunstancias del contexto y con visión prospectiva.
DURACION DE LA GUIA: 48 horas
2. PRESENTACIÓN:
La ética es una ciencia que tiene por objeto de estudio a la moral y la conducta humanas. Nosotros sabemos qué cosa es buena, qué otra co
mala, si alguien es respetable o corrupto, leal o indigno, gracias a precisamente la ética, que es la que propone la valoración moral de las pers
acciones o situaciones y por lo tanto será esta misma la que guiará nuestro comportamiento y la que aparezca en momentos que sea nece
obtener una guía de cómo se debe actuar en determinadas oportunidades.
2691 palabras
Español (Colombia)
Accesibilidad: es necesario investigar
Concentración
22°C Chubascos
ESP

			Autoguardado 5. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN F. 2614... - Guardado Isabel Cristina Restrepo De León Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 Diseño de tabla Disposición Denominación del Programa de Formación: MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS Ficha: 2614888 Competencia: EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO Resultados de Aprendizaje: 1- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 2- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 3- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales. 4- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza. Evidencia a evaluar: Conocimiento Nombres y apellidos del instructor: Isabel Cristina Restrepo De León Nombres y apellidos del aprendiz: 2614888 CUESTIONARIO Resolver los siguientes ejercicios de acuerdo a la información planteada. 289 palabras Español (España - alfabetización tradicional) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración Aguacero mañana Autoguardado 6. PLAN DE T. CONCERTADO F. 2614888 - Guardado Isabel Cristina Restrepo De León Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 Programa de Formación: MANTENIMIENTO E INSTALACION DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS Competencias: Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales Resultados de Aprendizaje: 1- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 2- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 3- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales. 4- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza. Instructor: Isabel Cristina Restrepo De L. Ficha: 2614888 Tipo de evidencia Forma de entrega Fecha de 314 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración Aguacero mañana

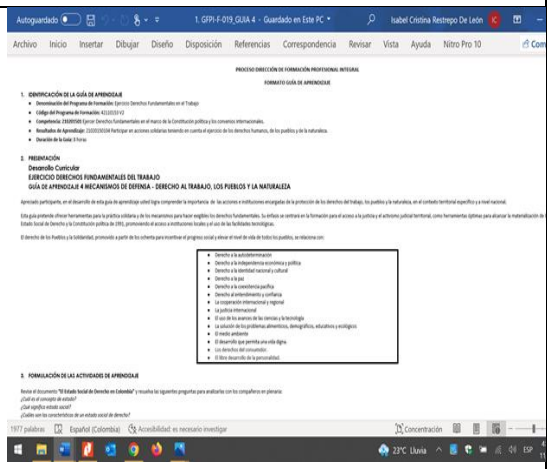
			8. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN F. 2613... - Guardado Isabel Cristina Restrepo De León Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 Diseño de tabla Disposición Denominación del Programa de Formación: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Ficha: 2613766 Competencia: Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz • Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz. • Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social. • Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente. • Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos. Evidencia a evaluar: Conocimiento Nombres y apellidos del instructor: Isabel Cristina Restrepo De León Nombres y apellidos del aprendiz: 2613766 CUESTIONARIO Resolver los siguientes ejercicios de acuerdo a la información planteada. 1. Defina concepto de perdón 2. Como aportaría su granito de arena para lograr la paz en Colombia 3. Con sus propias palabras defina qué es el diálogo apreciativo. 4. Qué es la resiliencia 5. Qué tipo de inteligencia emocional posee y describala 6. Basados en la temática del perdón, qué piensan de la famosa frase "perdona pero no olvida" de su opinión. 259 palabras Español (España - alfabetización tradicional) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración Lluvia termina ESP 5:08 p. m. 19/02/2023 9. PLAN DE T. CONCERTADO F 2613766 - Guardado Isabel Cristina Restrepo De León Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro 10 Compartir Programa de Formación: ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Competencias: Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz Resultados de Aprendizaje: • Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz. • Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social. • Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente. Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos. Instructor: Isabel Cristina Restrepo De L Ficha: 2613766 Actividad a desarrollar	Tipo de evidencia	C	D	P	Forma de entrega	Física	Digital	Fecha de entrega Valores, ética y moral	9/2/23 Derechos humanos y fortalecimiento de la cultura de paz	x	x	16/2/23 Taller derechos de tercera generación – cambio de mentalidad y cambio climático	x	x	23/2/23 Asertividad y resiliencia	x	x	2/3/23 510 palabras Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar Concentración Lluvia termina ESP 5:09 p. m. 19/02/2023

4	Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorio o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	Las actividades se ejecutan tal y como son programadas y concertadas con la programación del CTMA, los trabajos y materiales de apoyo son evidenciados por los aprendices y la instructora en la plataforma territorium.	
5	Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	Las fichas asignadas para este trimestre ya cuentan con su ruta. La creción de rutas de aprendizaje y generación y asociación de fichas nuevas se realizarán en el momento oportuno para el buen desarrollo de las planeaciones	Se puede evidenciar según la plataforma de Sofía plus (http://www.senasofiaplus.edu.co

		pedagógicas y formación del aprendiz, las cuales se realizan a principios del trimestre en semana de alistamiento.	
6	Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento “ejecución de la formación” establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.	Se llevan a cabo las actividades propias de la ejecución de la formación. Se tienen guías listas para cada tema a trabajar y se disponen para los aprendices. Todas las actividades presupuestadas para a competencia de Derechos fundamentales en el trabajo y ética deberán ser soportadas en la la plaforma Territorium life con sus diversas modalidades para la presentación de trabajos, materiales de apoyo de los programas mencionados contienen instrumentos de evaluación, plan de trabajo concertado, programa y actividades pertinentes para la ejecución de la formación	Se mantienen actualizado el portafolio del instructor y el aprendiz trimestral, en territorium.  
7	Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos,	En este mes hubo novedades las cuales fueron reportadas en	Se realiza seguimiento a cada grupo en la plataforma de Sofía Plus (http://oferta.senasofiaplus.edu.co/sofia-oferta/) las posibles novedades

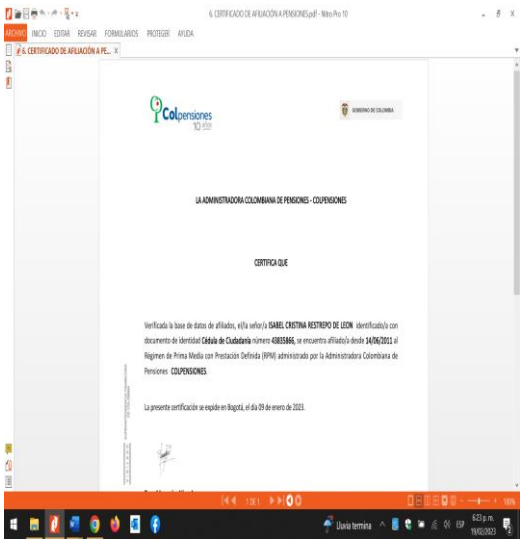
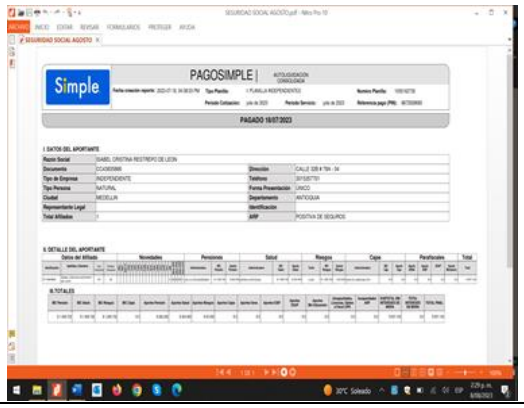
	traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – Ctma.	coordinación académicano. Es requisitos preestablecido para la formación presencial o virtual, y se entrga dos veces en el trimestre, el primero con el análisis de los aprendices que nunca asiste, los que aplazan y desertan y el segundo con el informe final donde se informa de los aprendiceces que aprueban y no aprueban las competencias asignadas y el portafolio se encuentra activo en territorium y será entregado al coordinador académico en el momento en que sea solicitado, también queda evidencia de los procesos académicos que se hacen a los aprendices que van a comité académico.	
8	Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Serán presentadas según las necesidades del centro en su debido tiempo, se hace análisis constante de actividades que puedan mejorar el desarrollo de aprendizaje y bienestar del aprendiz	Se pondrá en conocimiento a los equipos ejecutores y a la coordinación académica.

		y del centro de formación.	
9	Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: → Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte.	Se ejecutará según lineamientos por la coordinación académica. Desde la etapa lectiva se está atento a los grupos que van a salir a etapa productiva, para dar las indicaciones básicas sobre este proceso, se lleva la asistencia día a día de los aprendices.	La asistencia se lleva en Sofia plus (http://oferta.senasofiaplus.edu.co)

	→ URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.		
10	Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.	Todo se desarrollará conforme a la ley y sus disposiciones. El programa de derechos fundamentales en el trabajo, en la guía n. 4 se desarrolla la temática que aquí se plantea y se desarrolla conforme al programa de la misma manera trabajo con la competencia de ética,	
11	Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del	No he sido requerida para tal fin	No he sido requerida para tal fin

	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.		
12	Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos	En el momento en que sea requerida de inmediato se hará.	Aún no he sido asignada para dicho fin
13	Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: → Descripción de avances, implementación,	Se ejecutará según lineamientos dados por la coordinación académica cuando sea requerida	La información reposa en las respectivas mallas curriculares, planeación pedagógica y planes de trabajo concertado, las cuales son desarrolladas en los trabajos de equipos ejecutores y afianzadas respectivamente en las actas de reunión de instructores.

	iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. → Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre. → Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. → URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.		
14	Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	Estoy actualizada en la norma hasta diciembre del 2023, y se realizarán los cursos que sean necesarios para estar actualizada en la formación que imparto	
15	Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área	Se cumple con las buenas prácticas motivando siempre a los aprendices a mantener un buen nivel académico, se promueve la puntualidad, el orden, el aseo y el respeto con los demás compañeros e instructores.	Se puede evidenciar en el buen comportamiento de los aprendices y el aseo en cada uno de los ambientes de formación
16	Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Se realiza según lo establecido dentro de mis deberes y obligaciones de contratista.	Se realiza según me ha sido establecido como instructora Sena

17	Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.	Se realiza mes a mes según lo establecido dentro de mis deberes y obligaciones de contratista.	  
18	Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Presentaré los informes y el carné al finalizar el contrato con los debidos paz y salvo.	Se entregará al finalizar el contrato

19	Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Se ejecutará según lineamientos dados por la coordinación académica cuando sea requerida.	Será soportado en la plataforma designada por cdinación académica

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR (BRUTO DEL MES).	VALOR EJECUTADO (PAGADO).	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
Febrero	**01.**	3,960,269	3,960,269	24,717,541	14.29		
Marzo	**02.**	4,096,830	8,057,099	20,620,711	28.58		
Abril	**03.**	4,096,830	12,153,929	16,523,881	42.00		
Mayo	**04.**	4,096,830	16,250,759	12,427,051	57.00		
Junio	**05.**	4,096,830	20,347,589	8,330,221	71.00		
Julio	**06.**	4,096,830	24,444,419	4,233,391	80.00		
Agosto	**07.**	4,096,830	28,541,249	136,561	85.00		
Septiembre	**08.**						
Octubre	**09.**						
Noviembre	**10.**						
Diciembre	**11.**						

OBSERVACIONES - opcional

V.B.

Elaboró: Carolina Aristizábal

Revisó: JOHN ALONSO MONSALVE